hRA1
Kl

Sesión 74.

Día 24 de agosto de 1923.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veinticuatro de agosto del año mil novecientos veintitrés reunidos, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Decreto de honores al doctor Sisto. —

En conocimiento del deceso del Dr Dn Genaro Sisto y teniendo presente los importantes servicios prestados como director del Cuerpo Médico Escolar y como maestro y director en las escuelas primarias, Se Resuelve:

1º- Designar al Inspector del Cuerpo Médico Escolar Dr Dn Antonio C. Gallotti para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.-

2º- Hacer saber al C. E. 1º que puede autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas de su jurisdicción con las banderas res-

pectivas.-

3°- Invitar a los miembros del H. Consejo, de los C.C.E.E. y personal técnico y administrativo de la Repartición a concurrir a la inhumación de los restos.-

4°- Dirigir nota de pésame a la viuda del extinto doña Aurelia García Zúñiga de Sisto.

5°- Autorizar los gastos que demande el traslado de los niños de las escuelas dependientes del C.E.1°.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

7074 5/923. 1°- No hacer lugar a la licencia que, desde el 9 de abril ppdo hasta el 9 de octubre próximo, solicita la profesora interina de labores de la escuela complementaria n°10 Srta María Izabel Barraza.. — Complementaria 10.- Derogación nombramiento profesora labores y designación reemplazante.-

2°- Dejar sin efecto el nombramiento de profesora interina de labores, otorgado a favor de la Srta María Izabel Barraza en vista de que la misma no ha tomado posesión del cargo.-

3°- Nombrar profesora interina de labores para la escuela complementaria n°10, a la Srta Primitiva G. de Colombo, en reemplazo de la Srta Barraza.-

400 I/921. Nombrar director y preceptor — 15 de Infantería.- Nombramiento de personal para escuela primaria anexa

de la escuela primaria anexa al Regimiento 15 de Infantería 1.er Batallón, destacado en San Juan, a los maestros normales señores Néstor Bulacios y Alejandro Ponce, respectivamente, por cesantía de los señores Severo Tenuzado y Antonio González.—

11.386. Consejo 14.° Funcionamiento de biblioteca en local escuela 6.—	14°/923.	—Autorizar el funcionamiento de la biblioteca popular "Pablo A. Pizzurno" que sostiene la asociación cooperadora de la escuela n.° 6 del C. E. 14°, en el local de la misma escuela.—
10.567 Zabalza. Bonificación	Z/923.	—Acordar tres puntos de bonificación a la M. N. Srta. María Esther Zabalza, en virtud de no haberse inscripto como aspirante durante los años 1918, 1919 y 1920, requisito que no pudo cumplir por hallarse ausente de la Capital por razones de familia.—
11.217 Lalanne. Calificación concepto como postulante. —	L/923.	—Acordar a la M. N. Srta. Emma Lalanne, egresada en el año 1910 de la escuela normal mixta del Azul, el concepto bueno, que es el que surge del certificado de fs. 1 del exp. a los efectos de su inscripción en los C. C. E. E., en vista de que en aquella época no se conceptuaba a los alumnos maestros.—

he

9777	1/923.	Aprobar la clausura de las clases de la escuela prima_ria anexa a la Cárcel de Neu_quén, hasta el día 1º del corrien_te, en vista del mal estado sanitario de la población carcelaria.-	Neuquén.- Suspensión cla_ses escuela anexa a Cárcel.-
6938	10/923	Aprobar, en vista de tratarse de un hecho consumado que no le es imputable al interesa_do, la designación de pre_ceptor suplente para la escue_la nocturna "B" del C. E. 10º re_caída a favor del señor Luis Ibarra, director de la diurna nº 2 del mismo Distrito, en reem_plazo de don Salustiano Cal_derón que pasó a una com_plementaria, debiendo el se_ñor Ibarra césar en sus fun_ciones.-	Consejo 10º- Designación preceptor subs_tituto escuela "B".-
10.925	18/923.	Nombrar vice-directora infan_til para la escuela nº 16 del C. E. 18º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maes_tra de primera categoría de la escuela nº 3 del mismo Con_sejo M. N. y Certificado de Asis_tencia al Curso Normal de E. Físicos, Srta Balbina Serrano de Fernández Etchegaray, en reemplazo de la Srta Aure_lia Capurro que pasó a la nº 6 del mismo Distrito.-	Consejo 18º.- Nombramiento vice escuela 16.
16.843	15/922	Acordar la autorización que solicita el C. E. 15º para	Consejo 15º Locación pianos para escuelas 15 y 20.-

invertir mensualmente hasta la suma de cuarenta pesos m/n, en total, más gastos de acarreo, en el alquiler de dos pianos con destino a las escuelas n.º 15 y 20 de su dependencia, con imputación a "Fondos de Matrículas".-

7235 Consejo 14.º Denegación pase maestra escuela 14.- | 16/923. | No hacer lugar al pase que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 14 del C.E. 14.º Srta Amalia Mazzarone, a la n.º 6 del C.E. 6.º, en virtud de no existir vacante.

9981 Marrochi Anotación como postulante. | 16/923. | Disponer que la Dirección General de Arquitectura tenga en cuenta al ex-operario don Armando Marrochi, para la oportunidad en que haya vacantes.-

7980 Cattaneo. Aceptación denuncia bienes vacantes. | 6/923. | 1.º- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Cattaneo y acordar al mismo un 17% de la suma líquida que ingrese al Tesoro Escolar de la sucesión de doña Marta o Martha Jorgelina Emilia Burguière. 2.º- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante.-

782 Consejo 6.º Ofreci | 6/923. | Ofrecer en definitiva al señor Luis Tantria y como máximo el alquiler de seiscientos veinticinco pesos m/n men-

		..sual, para celebrar contrato de locación por la finca de su propiedad sita Saavedra nº 1039/41, ocupada por la escuela nº 14 del C. E. 6º, por la circunstancia especial de que en la actualidad es difícil hallar otra casa apropiada para trasladar el establecimiento, debiendo tenerse en cuenta al efecto, las demás condiciones estipuladas en la resolución de 4 de mayo ppdo.—	..mientos alquiler por casa escuela 14.—
13.430	I/922.	Autorizar a Dirección Administrativa para efectuar la adquisición de los "certificados de aptitud", planillas, sobres y memorandums, necesarios a Inspección General de Escuelas Particulares, solicitando nuevos presupuesto y haciendo las adjudicaciones mediante un gasto total aproximado de doscientos ochenta y un pesos m/n, siempre que en la actualidad sea posible imputarlo regularmente debiendo, en caso contrario diferirse la compra hasta la sanción del Presupuesto General o de nuevos duodécimos.—	Inspección Escuelas Particulares Adquisición formularios.—
11.584	S/923.	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir con destino a la Oficina de Secretaría, cien blocks de	Secretaría.— Adquisición papel timbrado.—

100 hojas, impresos y timbrados, aceptándose al efecto la propuesta presentada por la casa Guillermo Kraft, que asciende a la suma de ciento setenta y dos pesos m/n por ser la más baja de las que se agregaron al expte; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para lo que resta del presente ejercicio. —

Sección Territorios

12.721 C/923. Chubut. Se deniega confirmación director escuela 22.— No hacer lugar a la confirmación que solicita el director interino de la escuela nº 22 de Chubut, Sr. Agustín Merlo Rojas, por no hallarse en las condiciones reglamentarias. —

6919 M/923. Misiones. Renuncia maestro escuela 6 y nombramiento reemplazante.— 1º. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 6 de Misiones, señor Juan J. Olmo.

2º. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 6 de Misiones, en reemplazo del señor Olmo, á la M. N. Srta. Tina Viñas, que actualmente desempeña el puesto en carácter de suplente. —

11.404. C/923. Santa Cruz. Creación grado y traslación maestra 1º. Crear en la escuela nº 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz) el 6º grado, por contarse con el número de alumnos necesarios para su funcio-

"namiento.-

2°- Trasladar para atender dicho grado a la maestra de la escuela 73 de Chaco, Srã María E. Falussi de Anderson.-

11.651	N/923.	Disponer que la escuela nº 11 de Santo Tomás (Misiones) funcione con vacaciones de invierno (31 de mayo al 1° de septiembre), lo que se hará efectivo a partir del corriente año, en vista de que el Inspector Seccional autorizó ya dicha medida.-	Misiones.- Término vacaciones escuela 11.-
3249	C/923.	Acceder al pedido formulado por la Caja Nacional de Ahorro Postal en su nota de fs 1 del exp. relativo a que se anote, como un estímulo, en la foja de servicios del director de la escuela nº 35 de Chubut Sr. José A. San Martín, la gestión eficiente que ha realizado en pro del ahorro postal.-	Chubut.- Anotación estímulo en foja servicios director escuela 35.-
12.791	S/923.	Nombrar el siguiente personal para la escuela nº 5 del territorio de Santa Cruz. Director infantil, al M.N.N. Sr. Juan A. Rossi.- Maestros de 2ª categoría, a los Srs M.N.N. Enrique S. Gondonmé, Marcelo Finochietto y José Carrasco.-	Santa Cruz.- Nombramiento personal escuela 5.-
9353	C/923.	Hacer saber a la maestra de la escuela nº 16 de Las Palmas (Chaco), doña Francisca H.	Chaco.- Se deniega diferencia de sueldo por interinato en dirección escuela 16.-

"varez (hoy Srta de Jorta, que por no permitirlo el Presupuesto, no es posible acceder a su pedido de liquidación de la diferencia de haberes entre ese cargo y el de directora de la escuela nº 65 refundida en la nº 16 citada, puesto que ejerció interinamente desde el 1º de septiembre hasta el 15 de noviembre ppdo, por traslado a otra escuela del titular señor José Alvarez (hijo).—

Sección Provincias

3732 8/922. Salta. Traslación director escuela 123.— Trasladar a su solicitud conservando sus actuales sueldo y categoría, al M.N.N. señor Juan Tula, de la dirección de la escuela nº 123 a la nº 39 "Nazareno" (provincia de Salta), en reemplazo del señor Froilán Argentino Herrera a quien se declara cesante por abandono del puesto con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.—

4773 8/923. Salta. Confirmación directora escuela 50.— 1º.— Confirmar en su puesto a la actual directora de la escuela nº 50 de Salta Srta Benigna Gil Figueroa, quien cuenta con la antigüedad reglamentaria y ha registrado título de Subpreceptor normal nacional, aparte de haber sido calificada

	con buen concepto durante el año ppdo.-	
	2° - Desestimar el pedido de los vecinos de Amblayo, donde funciona la escuela n° 50 de Salta, relativo a que se nombre para dirigir la escuela a la Srta María Toro.-	
11.279 S/923.	Confirmar en sus respectivos cargos, por haber llenado a los requisitos que establecen las disposiciones en vigor, a la Srta Mercedes Muñizaga, maestra ayudante de la escuela n° 51 de Salta y al Sr Borja Gutierrez, director de la n° 115 de la misma provincia.	Salta.- Confirmación personal.-
10.583 C/923.	Confirmar en su cargo por llenar los requisitos reglamentarios en vigor, al maestro ayudante de la escuela n° 30 de Córdoba, Sr Justo G. Nieto.-	Córdoba.- Confirmación maestra escuela 30.-
19430 L/922.	Tomar nota en Dirección Administrativa de que el pago de haberes del Sr Rogelio Silva Benitez, suplente del auxiliar de la Inspección Seccional de La Rioja, señor Edelmiro F. Lescano, designado por resolución de fs 4 del exp. debe atenderse con los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización al P. Ejecutivo a efecto de cubrir el déficit con que	La Rioja.- Imputación sueldos de suplente auxiliar Inspección.-

ha cerrado el Presupuesto del año pasado.

Sección Capital

10.490 O/923. — Acordar dos puntos de bonificación y autorización para inscribirse en los C. E. E. como aspirante a puesto al M. N. N. Sta. Cruz A. Oliva, en vista de que no ha podido inscribirse en los años 1921, 1922 y el presente por encontrarse enfermo y con prescripción médica de tomarse reposo absoluto, como lo atestigua el certificado médico de fojas dieciseis.

Oliva. Bonificación como postulante. —

10.642 O/923. Devolver las actuaciones al recurrente Sr. Gabriel Otto a los fines que estime conveniente. —

Otto. Devolución actuaciones. —

11.933 6°/923. — Acordar, siempre que con ello no se interrumpa la buena marcha de la escuela, la autorización que solicita la vice-directora de la escuela n. 4 del C. E. 6°, para realizar un acto de despedida en el local de la misma, a la ex-directora del establecimiento Srta. Matilde Vidondo, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

Canzy 6°. — Autorización fiesta de directora jubilada escuela 4. —

12.538 O/923. 1°. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor

de los apoderados del Consejo, cuyo importe total asciende á la suma de cinco mil novecientos cincuenta pesos m/n en concepto de los trabajos efectuados por los mismos durante el mes de julio ppdo.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor de los Procuradores del H. Consejo que se indican a continuación, la suma de cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos diez cts m/n importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1°; deducidos los descuentos legales y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Procurador.	Deveng.	Desc. J. y P. C.	Liquid. a pag.
Julio González	$ 760.00	$ 60.80	$ 699.20
José Mª Videla	$ 710.00	$ 56.80	$ 653.20
José Ignacio Ríos	$ 570.00	$ 45.60	$ 524.40
Luis Holmberg	$ 570.00	$ 45.60	$ 524.40
Julio Urtubey	$ 570.00	$ 45.60	$ 524.40
Ramón Cornell	$ 570.00	$ 28.50	$ 541.50
R. Puig Lomez	$ 550.00	$ 27.50	$ 522.50
Roque Gramajo	$ 500.00	$ 25.00	$ 475.00
Cirilo Bergallo	$ 600.00	$ 30.00	$ 570.00
Antonio J. Frogone	$ 550.00	$ 27.50	$ 522.50
	$ 5.950.00	$ 392.90	$ 5.557.10

3°.- Líbrese órden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de trescientos noventa y dos pesos con noventa centavos m/n, en concepto de los descuentos practica-

18

...dos por Ley 4349 en los honorarios de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 1° del Artículo 4° de la Ley 4349 y Artículo 2° Inciso E. del Decreto del P. Ejecutivo de 19 de octubre de 1921.-

4°.- El gasto total se imputará al Anexo E. Inciso 11- Item 47- Partida 1ª del Presupuesto en vigor.—

6611 18/923 Consejo 18° Manteniendo negativa creación cargo vice en escuela 22.

Estar a lo resuelto en sesión de 2 de Julio último, en cuanto no se hizo lugar a la creación del cargo de vice-dirección para la escuela n° 22, solicitada por el C. Escolar 18°, en vista de que el establecimiento no llena los requisitos exigidos en la resolución de 4 de febrero de 1908.-

1830 O/923. Secretaría.- Confirmación de tenedor de libros.

Confirmar en el cargo de Tenedor de Libros de Secretaría al Sr. Octaviano Muro, en mérito al muy buen concepto que ha merecido en el desempeño de sus funciones, debiendo continuar prestando servicios adscripto a la Inspección General de Escuelas para Adultos.-

10.890 D/923. Dirección Administrativa.- Forma de liquidación sueldos

1°.- Manifestar a Dirección Administrativa en respuesta a sus consultas de abril 12 y julio 18 ppdos, que la inclusión en Presupuesto del personal docente nombrado para las escuelas de la Capital, con carácter de honorario unos y sin darles expresamente a otros

		esa condición, deberá hacerla por órden riguroso de antigüedad de los nombramientos, prescindiendo de todo distingo respecto del carácter de honorario o nó con que estos hayan sido hechos.-	a maestros escuelas para Capital
		2º- Tratar de arbitrar los medios que permitan hacer efectivo el pago de sueldos a todo el personal, por los servicios que haya prestado y continúe prestando.-	
3677	20/922.	Acordar licencia con goce de sueldo, desde el 26 de Febrero último hasta el 25 del corriente, por Item 63- a la vice-directora de la escuela nº 11 del C. E. 20º, Srta Carolina C. de Cisneros Terán.	Consejo 20- Licencia vice escuela 11_
11.240	8º/922.	1º- Aceptar la renuncia que, del cargo de maestro de segunda categoría de la escuela nº 8 del C. E. 8º, presenta el Sr. Rafael Barrios, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-	Consejo 8º- Renuncia maestro escuela 8 y ubicación reemplazante.-
		2º- Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar 8º, al ubicar en la vacante dejada por el Sr. Barrios, al maestro de la escuela nº 7 de su jurisdicción, Sr. Emilio Leyba, actualmente en disponibilidad por refundición de grado.-	
1373	20/922.	Notificar por Asesoría Letrada al recurrente señor Casi	Toranzo Calderón. Pago medianería inmuebles.-

"mero Toranzo Calderón, que el H. Consejo no accede al pedido de prórroga que formula a fs 1 del exp. para efectuar el pago de la suma de ciento cincuenta y dos pesos con quince cts m/n, importe que adeuda por la medianería del muro existente entre las propiedades sitas Fonrouge 376 y 342; por tratarse de una suma tan módica y en cuanto a la palabra "intimar" empleada en el decreto de 4 de Julio ppdo, ha sido empleada en la única acepción que puede darse en el caso ocurrente, según el diccionario de la Real Academia: "Declarar, notificar, hacer saber una cosa".-

11.885 Gauser.- Denegación licencia y cesantía como profesor escuela complementaria.- 8/923. 1º.- No hacer lugar al pedido de licencia que por motivos personales formula el señor Alfredo Gauser, como profesor interino de la escuela complementaria que funciona en la escuela nº 14 del C. E. 8º.-

2º.- Declarar cesante al citado maestro, visto que está comprendido dentro del decreto de incompatibilidades, pues desempeña además de aquel puesto el de escribiente del Museo Escolar Sarmiento a partir del 13 de julio ppdó,

en que dejó de prestar servicios.

7029 15/923. Hacer saber a la División Administrativa que debe liquidar a la mayor brevedad los haberes que le corresponden a la Srta Isabel Fiezra Belen, profesora de música (1 cátedra) de la escuela n.º 6 del C. E. 15º, nombrada con fecha 4 de mayo ppdo en reemplazo de la Srta Elda Engel que renunció.— | Consejo 15º — Liquidación sueldos profesora música escuela 6.—

Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos del turno de la mañana de las escuelas dependientes del C. E. 12º, que voluntariamente quieran hacerlo, al acto que, en el local de su sede social sito Bogotá n.º 2376, realizará el 25 del corriente a las 15 horas, la "Liga Nacional de Templanza".— | Consejo 12º — Concurrencia delegaciónes alumnos escuelas, a acto Liga Templanza —

Entre líneas a f. 78 renglones 26 y 27 y fs 79 renglones 29 y 30 "Se resuelve" y "de posesión del cargo", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

[firma]

[firma]